

República de Guatemala
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

**Manual de Criterios de Restauración de Monumentos Prehispánicos
C-004-PDPCRBM**

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya - PDPCRBM- y se propone utilizar una parte de los fondos para la formulación de un Manual de Criterios de Restauración de Monumentos Prehispánicos, como fortalecimiento del Ministerio de Cultura y Deportes y específicamente, del Instituto de Antropología e Historia –IDAEH-..

Para ello, se prevé contratar un consultor individual que formule los Criterios de Restauración, con base a experiencias y normativas a nivel mundial, región mesoamericana y Guatemala; asimismo, definirá los monumentos que serán restaurados en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlu y Tayasal con fondos del Programa.

El consultor que sea seleccionado, debe acreditar que cuenta con título a nivel de técnico universitario en Restauración (se valorarán títulos a nivel de licenciatura y maestrías); debe contar con al menos 5 años de experiencia en restauración de monumentos y 3 años de experiencia en restauración de estructuras prehispánicas en Mesoamérica; asimismo, experiencia en formulación de criterios de restauración para monumentos prehispánicos.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- invita a los consultores individuales interesados en participar en el proceso de selección, a enviar una nota de manifestación de interés y su currícula a la dirección indicada al final de este anuncio.

Los consultores individuales interesados pueden obtener más información en esta página web del Ministerio (www.marn.gob.gt), donde aparecen los términos de referencia y los criterios que se utilizarán para evaluar a los candidatos. Asimismo, se podrán resolver dudas por la vía electrónica o telefónica.

Las expresiones de interés deberán estar claramente identificadas y ser entregadas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el viernes 6 de marzo de 2009, antes de las 16:00 horas.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-

Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya –PDPCRBM-

Atención: Ingeniero Eduardo Cofiño Kepfer, Director Ejecutivo

Dirección: 10ª. Avenida 14-72 zona 10. Ciudad de Guatemala

Tel.: (502) 23680285, 23274264

Dirección de correo electrónico: rmmarn@gmail.com

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA (CONTRATO DE PRESTAMO No. 1820/0C-GU) BID/PDCRBM

Términos de Referencia para el Consultor que formulará el MANUAL DE CRITERIOS DE RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS PREHISPÁNICOS

ANTECEDENTES

El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), implementa el Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya (PDCRBM). El Programa facilita el manejo integrado de los recursos naturales y culturales en el Departamento de Petén. El Programa es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del contrato de préstamo 1820/OC-GU, aprobado por el Gobierno de Guatemala mediante decreto numero 59-2007, publicado en el diario oficial el 6 de diciembre del 2007. El Programa se complementa con el proyecto de Mejoramiento de la efectividad del Manejo de la RBM a través de una donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM).

El objetivo de desarrollo del Programa es reducir la pobreza al incrementar el ingreso y mejorar la calidad de vida de las familias rurales, promoviendo sistemas productivos sostenibles y mejorando el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales en el Departamento de Petén.

El PDCRBM, tiene como propósito contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales y ambientales y a la preservación del patrimonio cultural del departamento a través de proyectos económicamente sostenibles. El Programa desarrollará los siguientes componentes: 1) Manejo sostenible de los recursos naturales y ambiente; 2) Puesta en valor de los sitios arqueológicos y turísticos; y 3) Fortalecimiento institucional, dirigido específicamente a los COCODES, Municipalidades, Comités locales de turismo, Organizaciones de la Sociedad Civil y EPP.

El Programa está diseñado para que sus componentes sean ejecutados por Entidades Participantes del Programa (EPP)¹, firmas consultoras, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y consultores individuales, los cuales serán contratados mediante procesos competitivos de acuerdo a los procedimientos acordados con el BID.

El proyecto objeto de la presente consultoría, se enmarca dentro del Componente 2): Puesta en valor de los sitios arqueológicos y turísticos; puesto que contribuirá a definir los criterios técnicos fundamentales para orientar los trabajos de restauración de los sitios arqueológicos que prevé poner en valor el Programa; y al mismo tiempo, contribuirá con regular y facilitar la función del Instituto de Antropología e Historia –IDAEH- al aplicarla en los sitios arqueológicos prehispánicos a nivel nacional.

I. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

1.1. El objetivo de la consultoría es elaborar un Manual de Criterios de Restauración de sitios arqueológicos prehispánicos, y además, identificar los monumentos que serán restaurados en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlú y Tayasal en el Departamento del Petén. Específicamente, la consultoría desarrollará lo siguiente:

a) Una propuesta de Criterios de Restauración: el consultor investigará normativas, reglamentación y criterios internacionales y generalmente aceptados; así como experiencias regionales y nacionales. Sobre la base de los resultados de la investigación, el consultor formulará una propuesta de criterios de restauración de sitios arqueológicos prehispánicos que pueda ser aplicable en Guatemala. Asimismo, formulará una propuesta de

¹ De acuerdo al diseño del Programa, las EPP son: el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).

una identificación preliminar de los monumentos que serán restaurados en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlú y Tayasal.

- b) Validación de Criterios de Restauración: el consultor organizará un taller en donde participen expertos en la materia, a fin de enriquecer y validar la propuesta de criterios de restauración y de los monumentos a ser restaurados en Ceibal, Ixlú y Tayasal.
- c) Manual de Criterios de Restauración: el consultor formulará la versión final de la propuesta de criterios de restauración, a manera de manual; asimismo, la versión final de la propuesta de monumentos a intervenir.

II. TRABAJOS SOLICITADOS

FASE I: PROPUESTA DE CRITERIOS DE RESTAURACIÓN

Consiste en la definición, a nivel de borrador, de criterios de restauración de monumentos prehispánicos. Estos criterios podrán estar basados en una investigación y revisión de documentación, de legislación nacional e internacional, casos a nivel regional y en la experiencia personal del consultor. El consultor deberá también elaborar una identificación preliminar de monumentos a restaurar en los sitios arqueológicos priorizados por el Programa.

2.1. Investigación. El consultor investigará, revisará y recopilará información publicada sobre legislación y normativas aplicables a la restauración de monumentos a nivel nacional e internacional. El consultor deberá además, sistematizar las referencias de criterios aplicados a nivel regional para la restauración específica de monumentos prehispánicos. Se requiere que los resultados de la investigación sean presentados en un documento conteniendo información escrita y gráfica.

2.2. Propuesta de Criterios de Restauración. El consultor, tomando en consideración la investigación, formulará un documento con información escrita y gráfica, conteniendo la propuesta de criterios de restauración, aplicable a monumentos prehispánicos en Guatemala. La propuesta de criterios de restauración deberá considerar:

A. Principios de Autenticidad, Integridad y Antigüedad.

B. Identificar los elementos culturales prioritarios de restauración, donde podrá utilizar los métodos que va de lo general a lo específico (que parte de una visión cultural completa del sitio y luego divide el todo en sus partes) o ir de lo específico a lo general, (a través de elementos culturales hacia la visión cultural completa).

C. Asignar valores jerárquicos de los monumentos a restaurar, tomando en cuenta dos criterios:

C.1. Valores intrínsecos: Representatividad, Singularidad, Integridad, Autenticidad, Conectividad, Antigüedad.

C.2. Valores extrínsecos: Manejo y Popularidad.

Además, incluir dentro de los criterios, la definición de técnicas, especificaciones y materiales para las siguientes acciones (como mínimo):

- a) Acciones de liberación (basado en la objetividad, a fin de que la intervención no ponga en riesgo los valores históricos o estéticos del monumento).
- b) Acciones de Consolidación (intervención para conservar la solidez de los elementos que se encuentren en deterioro).
- c) Acciones de Integración (colocar partes faltantes nuevas).
- d) Acciones de Reintegración (volver a colocar piezas o acabados finales que se hayan perdido por el deterioro).
- e) Reestructuración (acciones que proporcionen la estabilidad estructural del inmueble, definir tipo de sistemas constructivos para su solución).

- f) Mantenimiento y conservación (prevención de deterioros y alteraciones mediante el cuidado y la protección permanente).

2.3. Identificación Preliminar de monumentos a restaurar. El consultor formulará un documento que contenga información escrita y gráfica, con una identificación preliminar de los monumentos a ser restaurados con financiamiento del Programa, en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlú y Tayasal, en el departamento de Petén. Para la identificación preliminar de los monumentos a restaurar, el consultor tomará en consideración aspectos como: a) Estado actual del monumento; b) Nivel de complejidad de la intervención; c) Interés Histórico Cultural; y otros que se acordará con el MARN, CONAP y MICUDE. El consultor visitará los sitios priorizados por el Programa y revisará la documentación de diseño del Programa para orientar su trabajo de identificación.

2.4. El consultor presentará los resultados de la Fase I, es decir: a) Documento conteniendo los resultados de la investigación de legislación, normativas y criterios nacionales, regionales e internacionales; b) Documento conteniendo la propuesta de criterios de restauración aplicables a monumentos prehispánicos en Guatemala; c) Documento conteniendo la identificación de los monumentos a restaurar en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlú y Tayasal; a la UP y a los funcionarios enlace de IDAEH, para su revisión y aprobación.

FASE II: VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE RESTAURACIÓN

A fin de que los criterios de restauración de monumentos prehispánicos sean aplicados a nivel nacional, es preciso que sean validados por especialistas en la materia y oficializados por el Instituto de Antropología e Historia –IDAEH-. Para esto, el consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:

2.5. Organización de Taller de Validación. El consultor deberá organizar el evento, formulando un documento donde se establezca la lista de expertos que serán convocados, otros invitados, lugar y duración del evento, agenda, contenidos informativos y materiales que utilizará en el taller. La contratación de las facilidades del taller estarán a cargo del consultor (alquiler de salón, refrigerios, papelería, equipo de proyección, etcétera).

2.6. Facilitación del Taller. El consultor facilitará el taller, durante el cual expondrá los criterios de restauración que propone a fin de generar discusión en los expertos. El consultor presentará la identificación preliminar de los monumentos a ser restaurados con financiamiento del Programa, en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlú y Tayasal. El consultor deberá recopilar y e incorporar todos los aportes, cambios, sugerencias y opiniones en un informe del evento y posteriormente en los documentos finales de la consultoría. La facilitación del taller deberá generar como producto principal, la validación de un documento de criterios de restauración. Asimismo, generará la discusión de la propuesta de monumentos que serán restaurados en Ceibal, Ixlú y Tayasal, sobre la cual, IDAEH establecerá las características de los proyectos de restauración correspondientes. El consultor deberá entregar un documento conteniendo un informe de la realización del taller, el cual incluya el listado de las personas que participaron en el mismo.

2.7. El consultor presentará los resultados de la Fase II, es decir: a) Documento con los detalles de organización del taller de validación; b) Documento conteniendo el informe de la realización del taller de validación; a la UP y a los funcionarios enlace de IDAEH, para su revisión y aprobación.

FASE III: MANUAL DE CRITERIOS DE RESTAURACIÓN

El consultor incorporará los resultados del taller en la propuesta de manual y actualizará la lista preliminar de monumentos a ser restaurados en los sitios priorizados por el Programa. Esto implica que el consultor deberá realizar como mínimo:

2.8. Elaborar un Manual de Criterios de Restauración. El consultor formulará la versión final del documento de criterios de restauración, incluyendo todos los cambios y aportes consensuados durante el taller de validación. El documento deberá formularse como un manual, conteniendo información escrita y gráfica.

2.9. Inventario de Monumentos a restaurar. El consultor formulará un documento con información escrita y gráfica, el cual contenga el inventario detallado de los monumentos identificados para ser restaurados en Ceibal, Ixlú y Tayasal; incorporando las consideraciones y criterios aplicables a cada caso, según el Manual de Criterios de Restauración.

2.10. El consultor presentará los resultados de la Fase III, es decir: a) Versión final del documento de criterios de restauración en formato de manual; b) Documento conteniendo el inventario de monumentos a restaurar en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlú y Tayasal; a la UP y a los funcionarios enlace de IDAEH, para su revisión y aprobación.

III. CRONOGRAMA PROPUESTO

PRODUCTOS	Mes 1	Mes 2
Fase I		
Propuesta de Criterios de Restauración		
Presentación a la UP para aprobación		
Fase II		
Validación de Criterios de Restauración		
Presentación a la UP para aprobación		
Fase III		
Manual de Criterios de Restauración		
Presentación a la UP para aprobación		

IV. PRODUCTOS A SER ENTREGADOS

Resumen de Productos que el consultor deberá entregar en cada Fase:

4.1. Fase I: PROPUESTA DE CRITERIOS DE RESTAURACIÓN

- a) Documento conteniendo los resultados de la investigación de legislación, normativas y criterios nacionales, regionales e internacionales.
- b) Documento conteniendo la propuesta de criterios de restauración aplicables a monumentos prehispánicos en Guatemala.
- c) Documento conteniendo la propuesta de monumentos a restaurar en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlú y Tayasal.

4.2. Fase II: VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE RESTAURACIÓN

- a) Documento con los detalles de organización del taller de validación.
- b) Documento conteniendo el informe de la realización del taller de validación.

4.3. Fase III: MANUAL DE CRITERIOS DE RESTAURACIÓN

- a) Versión final del documento de criterios de restauración en formato de manual.
- b) Documento conteniendo el inventario de monumentos a ser restaurados en los sitios arqueológicos Ceibal, Ixlú y Tayasal.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

5.1. **Supervisión.** El consultor será supervisado por la UP del PDPCRBM y con el Instituto de Antropología e Historia –IDAEH-. El consultor tendrá al Director Técnico del Programa como contacto primario.

5.2. Propiedad de los productos. Todos los productos generados a través de la presente consultoría serán propiedad del MARN y del IDAEH.

5.3. Copias. El consultor proporcionará 3 juegos de copias impresas y 3 electrónicas de cada producto.

5.4. Costo estimado de la Consultoría y forma de pago. El costo estimado de la consultoría dependerá de la calificación y experiencia del Consultor. Los costos del taller estarán a cargo del consultor (alquiler de salón, refrigerios, papelería, equipo de proyección, etcétera).

5.5. Calificaciones y Experiencia. El consultor asignado al trabajo deberá demostrar experiencia en participación en proyectos de restauración arqueológica en Guatemala; y en la definición de criterios y normativas técnicas de restauración.

- Formación a nivel técnico universitario en restauración
- Experiencia de 5 años como mínimo en restauración de monumentos
- Experiencia de 3 años como mínimo en restauración de estructuras prehispánicas en Mesoamérica
- Experiencia en formulación de criterios de restauración para monumentos prehispánicos (al menos 2 actividades)

Calificación para los consultores– Préstamo 1820/OC-GU

Reglas generales

1. Los participantes deben cumplir con los requisitos mínimos. Al momento de presentar su postulación, no es necesario presentar documentación de respaldo. Sin embargo, el candidato elegido deberá presentar documentación que respalde la experiencia de trabajo y el grado académico acreditado. La no acreditación de la documentación será motivo para su descalificación inmediata.
2. Los participantes serán calificados de acuerdo a los criterios descritos más abajo. El puntaje mínimo para calificar es 60 puntos.

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACION DE LA
RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA (CONTRATO DE PRESTAMO No. 1820/0C-GU)
BID/PDCRBM**

MANUAL DE CRITERIOS DE RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS PREHISPÁNICOS

Criterios de Evaluación

Formación (mínimo: Técnico Universitario)

Experiencia general (mínimo: 5 años)

Experiencia específica (mínimo: 3 años y 2 actividades)

Parámetro	Indicador	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Subtotal Formación Profesional		20	
Formación profesional	Título universitario a nivel de Licenciatura (Arqueología, Arquitectura)	10	
	Maestría en temas relacionados a la conservación y restauración de monumentos	5	
	Especialización. Cursos de especialización en el tema de conservación y restauración de monumentos	5	
Subtotal Experiencia General		30	
Años de Experiencia General Años de experiencia en restauración de monumentos	Dos puntos por año de experiencia a partir del mínimo hasta un máximo de 30 puntos	30	
Subtotal Experiencia Específica		50	
Experiencia Específica. Años de experiencia en restauración de estructuras prehispánicas en Mesoamérica	Dos puntos por cada año adicional al mínimo, hasta un máximo de 20 años	20	
Experiencia Específica. Experiencia en formulación de criterios de restauración para monumentos prehispánicos	Tres puntos por cada actividad, adicional al mínimo, hasta un máximo de 10 puntos	30	
TOTAL		100	

